

# Inmigración médica, mercado terapéutico y disputas profesionales en Buenos Aires (fines del siglo XIX). Un estudio de caso

Medical immigration, therapeutic market and professional disputes in Buenos Aires (late 19 th century). A case study

Mauro Vallejo<sup>1</sup>  
maurosvallejo@gmail.com

---

**Resumen:** En las décadas finales del siglo XIX, la medicina de la ciudad de Buenos Aires sufrió rápidas transformaciones, no solamente en lo relativo a los artefactos terapéuticos disponibles o la renovación de sus conocimientos científicos, sino también en lo referido a su composición interna y a su inscripción en una creciente lógica mercantil. Así, la masiva llegada de diplomados extranjeros y la consolidación de un circuito comercial de productos y servicios médicos fueron dos de los factores que más significación tuvieron en ese momento de cambio. En este artículo se exploran esos elementos en base a un estudio de caso. Se examinan las labores realizadas en la ciudad entre 1889 y 1895 por un médico de origen español, que fundó institutos privados, editó publicaciones periódicas y mantuvo una relación conflictiva con sus colegas argentinos. El análisis de una variada documentación referida a aquel doctor foráneo permite echar luz sobre aspectos hasta ahora poco descritos del mundo de la salud rioplatense.

**Palabras clave:** inmigración médica; mercado; publicidad; hipnosis.

**Abstract:** In the final decades of the 19th century, medicine in the city of Buenos Aires underwent rapid transformations, not only in relation to the therapeutic devices available or the renewal of its scientific knowledge, but also in relation to its internal composition and its participation in a growing mercantile logic. Thus, the massive arrival of foreign physicians and the consolidation of a commercial network of medical products and services were two of the most significant factors at that time. These elements are explored in this article through a case study. The work carried out in the city between 1889 and 1895 by a spanish doctor, who opened private institutes, edited periodicals and maintained a conflictive relationship with his Argentine colleagues, is examined. The analysis of a varied documentation concerning that foreign doctor allows to shed light on aspects so far little described in the world of health in the River Plate region.

**Keywords:** medical immigration; market; publicity; hypnotism.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología (Universidad de Buenos Aires), Lavalle 2353, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

## Introducción

En abril de 1889 llegó a la ciudad de Buenos Aires un médico español al que nadie conocía demasiado, llamado Alberto Díaz de la Quintana y Sánchez-Remón. El arribo de un diplomado extranjero no constituía una noticia llamativa en la capital del país, cuyo puerto recibía todos los años cantidades significativas de médicos de variadas latitudes. Durante poco más de cinco años, aquel inmigrante alcanzó una problemática notoriedad en la metrópoli rioplatense, no debido a sus actuaciones en el foro académico ni a publicaciones en las escasas revistas del gremio, sino más bien como efecto de su participación algo estridente en un mercado sanitario, y sobre todo a resultas de los escándalos que tales iniciativas provocaron casi de inmediato. Hipnotizador, editor, periodista, experto en electroterapia, inventor, dramaturgo y poeta, Díaz de la Quintana ejerció en esos pocos años en Buenos Aires oficios bien heterogéneos.

El objetivo de este artículo no es ensayar una biografía de aquel diplomado, sino más bien utilizar el estudio de su caso para iluminar estratos y procesos del mundo médico porteño que aún no han merecido un tratamiento detallado.<sup>2</sup> Debido a la multiplicidad de acciones que Díaz de la Quintana emprendió durante esos años, quedan de su paso por la ciudad cuantiosos rastros y testimonios, que permiten realizar una tarea de reconstrucción histórica minuciosa que no ha resultado posible hasta el momento en relación con otros médicos que en ese mismo período se hallaron en situaciones análogas. Para mencionar tan solo un ejemplo, señalemos que el fenómeno de la inmigración tuvo una significación innegable en el destino de la medicina rioplatense, no solamente por las altas cifras de diplomados extranjeros que se establecieron en la región en el cambio de siglo, sino también por el impacto que ese proceso tuvo en la consolidación de la identidad profesional. A pesar de ello, se trata de una problemática a propósito de la cual no existen demasiadas monografías históricas especializadas, y por ese motivo son muchos más los interrogantes abiertos que las certezas bien documentadas (Kohn Loncarica, 1981). La historiografía disponible ha acumulado escasas evidencias acerca de, por ejemplo, las dificultades y conflictos que podían sufrir los médicos inmigrantes, las estrategias de respuesta que esos actores sociales pudieron asumir para enfrentar esos reveses, o

las representaciones surgidas en la comunidad local a propósito de esos nuevos competidores.

La excepcional cantidad de vestigios que han quedado acerca de las empresas realizadas por Díaz de la Quintana y de los altercados que mantuvo con las autoridades sanitarias del momento (así como con otros actores sociales) permite por lo tanto una mirada provechosa e innovadora sobre componentes del mundo médico que hasta ahora no han retenido la atención de los estudiosos. Hace poco más de dos décadas, el autor de una de las escasas monografías dedicadas a la medicina bonaerense del siglo XIX lanzó un diagnóstico muy negativo sobre el desarrollo de ese terreno de estudios: “Nunca antes había echado tanto en falta la existencia de una abundante historiografía, empirista pero sólida, de los acontecimientos médicos” (González Leandri, 1999, p. XX). A pesar de que ese balance sigue teniendo vigencia, cabe reconocer que de manera reciente se han efectuado avances valiosos en lo que respecta a muchas líneas de investigación. Entre las más relevantes figuran, en primera instancia, algunas referidas al marco más institucional que colaboró en la construcción o el fortalecimiento de la identidad profesional (revistas, nucleamientos asociativos, cátedras en la Universidad) (Souza, 2006, 2014; Souza & Hurtado, 2010; González Leandri, 2006); en segunda instancia, indagaciones acerca de la participación de los médicos en las políticas públicas y en el afianzamiento de agencias estatales ligadas a la sanidad (Gutiérrez & González, 1988; González Leandri, 2005, 2008, 2010; Salessi, 1995; Veronelli & Veronelli Correch, 2004); en tercera instancia, la significación sanitaria y cultural de los repetidos brotes epidémicos (Álvarez, 2010; Fiquipron, 2020); por último, la convivencia constante entre la medicina diplomada y actores y saberes pertenecientes a la medicina popular o el curanderismo (Di Liscia, 2003; Armus, 2016; Dahhur, 2018).<sup>3</sup>

El examen de los años porteños de Díaz de la Quintana redundará, tal y como intentaremos mostrar en las páginas que siguen, no solamente en una mejor comprensión del tópico de la inmigración médica, sino también en un conocimiento más cabal de otros componentes del mundo sanitario que tampoco han tenido demasiada presencia en la historiografía reciente. En ese listado hemos de incluir, por ejemplo, la participación de

<sup>2</sup> A pesar de la fuerte participación de Díaz de la Quintana en el mercado terapéutico de Buenos Aires, hasta el momento solo unas pocas monografías han recuperado sus acciones profesionales, y han insistido sobre todo en su rol de practicante del hipnotismo (Vallejo, 2015, 2017; Vallejo y Correa, 2019). Por otro lado, Andrea Graus (2014) ha documentado las labores realizadas por aquel diplomado en Madrid entre 1887 y 1889.

<sup>3</sup> Estas observaciones contemplan exclusivamente la historiografía referida al territorio bonaerense, y por ende dejan por fuera las indagaciones acerca de otras regiones de la Argentina. A propósito de ese punto, es oportuno añadir que de manera reciente el estudio del ejercicio ilegal del arte de curar en provincias como Santa Fe o Córdoba ha conocido un desarrollo sustancial (Carbonetti, Allevi & Sedrán, 2018a; 2018b; Carbonetti & Allevi, 2019).

distintos actores sociales en un mercado sanitario motorizado por publicidades y empresas privadas, así como la prevalencia de agentes de identidades híbridas o difusas. Este artículo estará dividido de la siguiente manera. En una primera sección, daremos algunas precisiones acerca de la inmigración médica. A continuación, analizaremos la documentación que atestigua los recursos empleados por Díaz de la Quintana en aras de posicionarse en el mercado de medicinas y servicios curativos. En tercer lugar, nos ocuparemos de los distintos altercados, conflictos y escándalos en que se vio envuelto el español, y ello nos será de auxilio para ilustrar cómo las partes intervinientes dirimían esas diferencias. Por último, en las conclusiones, ensayaremos una caracterización más bien global de los componentes antes referidos.

## I. Médicos inmigrantes

La existencia de diplomados extranjeros en territorio argentino devino un asunto de preocupación recién durante el último tercio del siglo XIX, a resultas de la combinatoria de al menos dos factores. Primero, los intentos más efectivos por instaurar un ordenamiento explícito de la profesión médica, iniciados fundamentalmente en la década de 1860 (mediante, por ejemplo, la fundación de la Asociación Médica Bonaerense en 1864, y vehiculizados a través de la *Revista Médico-Quirúrgica* editada a partir de ese mismo año). Segundo, el aumento sostenido de la inmigración, sobre todo de origen europeo. La llegada masiva de individuos extranjeros, que se instalaron mayormente en el litoral del país, provocó el arribo creciente de médicos foráneos, o al menos de individuos que intentaron hacer valer en el país sus credenciales y diplomas. Ello no quiere decir, por supuesto, que antes del inicio de la inmigración masiva no se tuviera noticias acerca de sujetos extranjeros que ejercieran el arte médico en la ciudad de Buenos Aires o en sus alrededores. Todo lo contrario, en esas décadas previas el accionar de esos diplomados foráneos fue un fenómeno visible y repetido (Di Liscia, 2003). A pesar de que ya desde al menos 1822 se establecieron normativas que señalaban obligaciones y limitaciones para los profesionales foráneos (verbigracia,

deber de revalidar el título e imposibilidad para ocupar ciertos puestos académicos), lo cierto es que durante gran parte de esa centuria las autoridades no mostraron mucho celo en hacerlas valer.<sup>4</sup>

No podemos saber con certeza cuántos médicos extranjeros trabajaron en la ciudad capital durante los primeros dos tercios del siglo XIX—antes de esa centuria todos los doctores habían obtenido su diploma en otro país, pues no había escuela de medicina a nivel local—. Las fuentes disponibles coinciden en señalar, de todos modos, que esos agentes foráneos fueron muy numerosos en la Capital en el transcurso de todas esas décadas. Por fortuna, para el período posterior a 1870, que es el que más interesa al presente trabajo, contamos con registros fidedignos, que permiten contextualizar con mayor precisión el cariz que adquirió el tópico de los médicos extranjeros a los ojos de variados actores sociales. De acuerdo con los recuentos estudiados por Kohn Loncarica (1981), entre 1870 y 1915 revalidaron sus diplomas en la Universidad de Buenos Aires unos 700 médicos extranjeros. Durante ese lapso concluyeron sus estudios en esa misma institución unos 3.724 doctores. Ello indica que del total global de médicos autorizados por esa casa de estudios—que luego ejercieron su arte no solamente en la capital de país, sino en otras localidades o provincias—aproximadamente un 15% era de origen extranjero. De todas maneras, se trata de una cifra general y un tanto imprecisa, pues no contempla, por razones obvias, a los muchos diplomados extranjeros que nunca se sometieron a la reválida durante esos años, o que la obtuvieron a través de otras mediaciones.<sup>5</sup> Otros registros, en cambio, acercan una imagen más nítida de ese problema. Nos referimos a los censos poblacionales. El que tuvo lugar en 1869 lamentablemente no contabiliza sino la cifra global de médicos, sin discriminar si eran nacionales o extranjeros. Ese censo inventarió 458 médicos en todo el país, de los cuales 154 residían en la Capital Federal (Censo Nacional, 1869).<sup>6</sup> El censo llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires en 1887 arrojó cifras mucho más elocuentes: en la capital del país residían 436 médicos; 277 de ellos eran locales, y los 159 restantes provenían del extranjero (es decir, un 36,4%) (Censo General 1887,

<sup>4</sup> La reinstalación de la Escuela de Medicina tras la caída de Rosas, en 1852, fue acompañada por una serie de normativas, incluidas sobre todo en el Reglamento del recién creado Consejo de Higiene (Di Liscia, 2003, p. 247). Entre ellas la que estipulaba que solamente los ciudadanos argentinos podían obtener el cargo de catedrático (González Leandri, 1999, p. 11).

<sup>5</sup> Partiendo de estimaciones generales (que deducen que 1% de quienes inmigraron a la Argentina entre 1870 y 1900 eran profesionales, y que de ese subtotal, un 10% era médico) Kohn Loncarica especula que, durante ese lapso, pudieron llegar al país unos 3.500 doctores foráneos (Kohn Loncarica, 1981, p. 14). Resulta imposible, al menos con la documentación disponible, corroborar esa estimación. De todos modos, la literatura histórica que ha abordado el ejercicio del arte de curar en determinadas provincias argentinas durante el siglo XIX ha documentado la amplia existencia de médicos extranjeros en esas zonas, los cuales, sin haber rendido reválida en la Universidad, o bien trabajaron a espaldas de la ley, o bien obtuvieron permisos o revalidaciones de parte de comisiones de higiene o autoridades estatales (Carbonetti, Allevi & Sedrán, 2018b; Dahhur, 2018, 2020). Por último, no hay que olvidar los muchos médicos extranjeros que obtuvieron reválidas de sus títulos de parte de autoridades militares, sobre todo en momentos de conflagraciones bélicas o campañas de exterminio de poblaciones aborígenes (Guerrino, 1984).

<sup>6</sup> Uno de los datos más curiosos que aparecen en ese censo es que 1.047 personas declararon ser curanderos; para un análisis pormenorizado de las cifras de 1869, véase Carbonetti *et al.*, 2018.

2, p. 43).<sup>7</sup> El segundo censo nacional, de 1895, puso de manifiesto números prácticamente equivalentes, al menos en términos porcentuales. En la capital del país se tomó registro de 248 médicos extranjeros, sobre un total de 642 (es decir, un 35,51 %), en tanto que los ciudadanos foráneos implicaban un 52% de la población total (que ascendía a 663.854 personas) (Censo Nacional 1895).<sup>8</sup>

En conclusión, en lo que se refiere particularmente a la ciudad de Buenos Aires, los registros censales mostraron que, durante el último tercio del siglo XIX, alrededor de un 35% de los médicos era de origen extranjero.

La libertad de acción de la que habían gozado esos diplomados inmigrantes durante las décadas anteriores comenzó a despertar sospechas hacia 1870 por los motivos antes reseñados. Durante esos años, abundaron en las páginas de la revista gremial quejas de distinto tenor acerca de supuestas faltas cometidas por los muchos médicos extranjeros que trabajaban a sus anchas en la ciudad y sus alrededores (González Leandri, 1999). Ese progresivo malestar a propósito de los competidores foráneos quedó plasmado en la ley de ejercicio de la medicina promulgada el 18 de junio de 1877 por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que dedicaba algunos de sus artículos a reforzar los controles. Estipulaba que solamente quedaban autorizados para practicar la medicina quienes tuvieran título expedido por la Facultad de Medicina local; por lo tanto, los extranjeros que poseyeran un diploma médico de universidad extranjera estaban en la obligación de revalidarlo. Como excepción, se contemplaba la posibilidad de que un facultativo foráneo, sin previo examen, recibiera permiso para ejercer por un tiempo limitado, pero solamente en algún lugar donde no existieran médicos (Coni, 1879, p. 111).

Por esos mismos años, los médicos porteños hicieron todo lo posible para amplificar su reclamo de mayores controles sobre los competidores venidos de afuera. Ya en un artículo aparecido en diciembre de 1871, cuando aún estaba fresco el recuerdo de la catástrofe sanitaria de la epidemia de fiebre amarilla, Eduardo Wilde hacía del médico extranjero el reverso vergonzante del estudiante de medicina local. Según esas páginas, mientras estos últimos se destacaban por sus conocimientos actualizados y su afán de aprender, sus colegas de afuera daban muestras de una ignorancia inveterada. Al decir de Wilde, los futuros egre-

sados de la escuela local “asisten con dolor a los exámenes de los médicos extranjeros, quienes a su lado no reflejan el mínimo rayo de la luz científica” (Wilde, 1871, p. 172). El autor de la nota se mostraba desencantado no solamente con el “público imbécil”, que “se entrega en alma y vida a cualquier individuo que es o se llama médico, con tal que sea extranjero, que tenga un nombre arrevesado”, sino también con la Facultad, que era “demasiado tolerante” con esos inmigrantes, que lograban pasar sus exámenes de reválida aun a pesar de sus conocimientos deficientes (Wilde, 1871, p. 172).

En esas tempranas líneas de Wilde se dejaba ver una de las críticas más persistentes contra los diplomados extranjeros, esto es, su escasa formación académica o su poca pericia en el saber científico. Se anticipaba allí asimismo un reclamo que los médicos porteños harán cada vez con más insistencia ante las autoridades sanitarias y educativas. De hecho, la queja por la liviandad o facilidad de la prueba de reválida movilizará en varias oportunidades a los galenos de la ciudad, tal y como comentaremos más abajo.

De todas maneras, otras recriminaciones serán lanzadas aún con mayor ahínco en el transcurso de las décadas de 1870 y 1880. En efecto, a los ojos de varios actores sociales el mayor pecado cometido por los doctores foráneos no pasaba por saber poco, sino por emplear mil artimañas en aras de no rendir la reválida obligatoria. En una intervención publicada en mayo de 1877, Pedro Roberts deploraba “la posición violenta de algunos médicos extranjeros muy capaces y educados”, merced a la cual se resistían a efectuar ese examen obligatorio (Roberts, 1877, p. 59). En una columna aparecida un año más tarde, se tildaba de “hecho inmoral” la conducta de un médico extranjero que, probablemente a cambio de dinero, firmaba los certificados de defunción de un colega y compatriota, que empero nunca había revalidado su diploma.<sup>9</sup> Ahora bien, otras intervenciones de la revista a propósito de este mismo asunto dejaban en evidencia, primero, que los destinatarios de esas acusaciones no carecían de aliados o defensores, y segundo, que otras agencias estatales veían las cosas de otro modo. Así, una nota publicada unas semanas más tarde dejaba al descubierto que un diario local había salido en defensa de un doctor extranjero que, a resultas de no haber realizado la reválida de su diploma, había recibido un apercibimiento de parte del Consejo de Higiene.<sup>10</sup> Por

<sup>7</sup> Estas cifras pueden ayudarnos a interpretar *a posteriori* los guarismos correspondientes a 1869. Los números de 1887 enseñan que, por razones que no es momento de despegar, el porcentaje de población extranjera (52,7%) no coincide con el de médicos foráneos (36,4%). Dado que la proporción de población foránea en 1869 era equivalente (49,4%), cabe presumir que el porcentaje de doctores foráneos también pudo ser en aquel entonces cercano al 40%.

<sup>8</sup> Este censo fue el primero en recopilar información pormenorizada a propósito de la existencia global de médicos extranjeros en territorio argentino. En ese entonces se contabilizaron 1.648 doctores en todo el país, y 755 de ellos eran de origen extranjero (45,8%). Si de esas cifras globales se descuentan los médicos residentes en la capital de Argentina, se obtiene por resultado que más de la mitad de los galenos (52,38%) que trabajaban en el resto del país habían nacido fuera de sus fronteras. Por otro lado, ese es casi con exactitud el porcentaje de doctores foráneos que vivían en la provincia de Buenos Aires: en efecto, del total de 321 médicos de la provincia, 166 eran extranjeros (51,71%).

<sup>9</sup> “Hecho inmoral”, *Revista Médico-Quirúrgica*, XV, 11, 8 de septiembre de 1878, p. 247-248.

<sup>10</sup> “Hecho curioso”, *Revista Médico-Quirúrgica*, XV, 13, 8 de noviembre de 1878, p. 341-342.

otro lado, en mayo de 1879 la revista daba a conocer una primera columna referida a un asunto al que retornaría en varias oportunidades en los meses por venir. Los redactores deploraban la “ignorancia inexplicable” de un juez de primera instancia que en su fallo había cometido un serio atropello a la ley de 1877. Se trataba del proceso iniciado en San Nicolás de los Arroyos por Tomás Gandolfi, un médico extranjero (sin título revalidado), contra un cliente que se negó a pagarle sus honorarios, alegando haber sido engañado por alguien que no estaba autorizado legalmente para ejercer. El magistrado que entendió en la causa dio la razón al doctor recibido en Turín.<sup>11</sup>

A la sospecha de que los doctores venidos de afuera ejercían su profesión sin cumplir con la obligación de revalidar sus diplomas se sumó muy pronto una imputación mucho más grave. De hecho, por esos años se difundieron rumores sobre el carácter fraudulento de muchos de los títulos de los médicos que trabajaban en el ámbito local. A decir verdad, la acusación no recayó de inmediato en los extranjeros; en un comienzo, sobre todo desde la *Revista Médico-Quirúrgica*, se alertó acerca de la alta circulación de diplomas falsos.<sup>12</sup> Así y todo, esa preocupación por la naturaleza adulterada de algunos diplomas no tardó en extenderse a los médicos extranjeros. Sabemos que durante esos años en al menos dos casos esa incriminación dio lugar a denuncias formales y a averiguaciones de parte de agencias oficiales. Primero, en 1878, cuando el médico español Silverio Domínguez quiso revalidar su diploma en Buenos Aires, el trámite se demoró más de lo previsto debido a que la Facultad había recibido una denuncia anónima que alertaba que el candidato había presentado un diploma adulterado.<sup>13</sup> Segundo, en 1891, luego de que un médico de origen rumano hubiera quedado envuelto en un escándalo público referido a la venta de un remedio de vanguardia, la Facultad recibió otra denuncia sin firma, con una acusación similar.<sup>14</sup> En ambos casos la institución universitaria hizo las averiguaciones pertinentes para despejar la duda, y en sendas ocasiones quedó en evidencia la improcedencia de las incriminaciones.

Esa y otras recriminaciones contra los doctores

extranjeros fueron ampliamente difundidas desde la prensa general de esos años. Si se efectuara un relevamiento exhaustivo de las notas referidas a esos actores sociales, sería posible tomar verdadera conciencia de la visibilidad que esas imputaciones tuvieron para los porteños de fines de siglo. Los diarios no solamente incluyeron crónicas muy negativas acerca de los hábitos presuntamente reprensibles de los médicos foráneos, sino que también se encargaron de informar en detalle cada vez que el Departamento Nacional de Higiene apercibía a un doctor que aún no había revalidado.<sup>15</sup> Los médicos de afuera eran los depositarios de los peores defectos del gremio, incluso de algunos difíciles de conciliar entre sí. Eran mercenarios capaces de ver morir a un enfermo si este no tenía dinero para pagar la consulta.<sup>16</sup> Y, al mismo tiempo, estaban dispuestos a cobrar tan barato que planteaban a sus colegas locales una competencia inhumana.<sup>17</sup> De todas maneras, la principal disconformidad apuntaba hacia la superficialidad del trámite de reválida, defecto que se volvía tanto más escandaloso cuanto mayor era el número de inmigrantes que se anotaban para rendirlo. En marzo de 1891, comentando una de las tantas manifestaciones de las autoridades médicas en favor de un cambio del procedimiento, *Sud-América* comentaba:

*La facilidad con que los médicos extranjeros revalidan su diploma en nuestra escuela de medicina, nos ha sugerido ya más de una vez serias reflexiones. Un examen breve y lleno de consideraciones por parte de los profesores es la única prueba y el único requisito que se exige para poseer una patente que autoriza pagar con la vida del prójimo, perjudicando notablemente al hijo del país que cursa seis años de estudios [...]. Hemos tenido oportunidad de presenciar más de una vez esos exámenes, y francamente nos sorprendía la actitud de la comisión examinadora. Disparates mayúsculos de parte del examinando procuraban la risa y bastaba esta consideración unida a la lástima para que fuera aprobado; esos disparates han pasado de boca en boca de los alumnos y han quedado clásicos.<sup>18</sup>*

<sup>11</sup> “Ignorancia inexplicable de un Juez”, *Revista Médico-Quirúrgica*, XVI, 4, 23 de mayo de 1879, p. 66-67.

<sup>12</sup> Así, en junio de 1880 se denunció que, desde las columnas del diario *La Prensa*, un individuo llamado “Medicus” ofrecía la venta de diplomas médicos de universidades extranjeras; “Venta de diplomas”, *Revista Médico-Quirúrgica*, XVII, 3, 8 de junio de 1880, p. 99. A ello hay que agregar las reseñas reproducidas por la misma revista entre 1880 y 1881, referidas a las acciones del célebre “Dr. Buchanan” acusado de vender miles de diplomas médicos falsificados en Estados Unidos y en otros países. Casi por esos mismos días, una campaña lanzada por la propia revista engrosó las sospechas sobre la proliferación local de títulos falsos; nos referimos a las encendidas acusaciones lanzadas contra la escuela de medicina de la Universidad de Córdoba, a la cual se recriminaba otorgar a cambio de dinero no solamente certificados de aprobaciones de materia, sino también diplomas; véase “Facultad de Medicina de Córdoba”, *Revista Médico-Quirúrgica*, XIX, 9, 8 de agosto de 1882, p. 154.

<sup>13</sup> Ese episodio sería relatado un poco después por el propio implicado en una novela autobiográfica (Domínguez, 1882).

<sup>14</sup> Legajo 9.126, “Hugo Marcus”, Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>15</sup> Citemos, a modo de ejemplo, aquellos casos que se ubican cronológicamente próximos al de Díaz de la Quintana: Pedro Deymier («Matasanos sin título», *Sud-América*, 4 de diciembre de 1890), Majó y Huvia («Otro mata-sanos apercebido», *Sud-América*, 6 de diciembre de 1890 y «Otro mata-sanos apercebido», *Sud-América*, 10 de diciembre de 1890), Enrique Martínez del Castillo («Doscientos pesos de multa», *Sud-América*, 16 de enero de 1891 y «Contra el curanderismo», *La Prensa*, 24 de enero de 1891).

<sup>16</sup> «Médicos mercenarios», *Sud-América*, 11 de diciembre de 1889.

<sup>17</sup> “Antes se le echaba la culpa de todo esto a los médicos extranjeros, manga invasora que hacía una competencia de honorarios a la que no podían resistir los criollos ni los viejos médicos residentes. Ahora la bête noire es la crisis”; véase «Vida medical», *Sud-América*, 7 de noviembre de 1891.

<sup>18</sup> «Los médicos extranjeros», *Sud-América*, 23 de marzo de 1891; véase asimismo «Los médicos extranjeros», *Sud-América*, 8 de septiembre de 1891.

Por esas mismas fechas, otro diario tildó de “plaga temible” a los “charlatanes patentados” que tanto mal hacían a la salud del país. Con esos términos se describía a los extranjeros que intentaban revalidar diplomas médicos falsificados, comprados por un precio similar al de una litografía o “un grabado sobre zinc”.<sup>19</sup> Esas embestidas lanzadas desde la prensa periódica no eran otra cosa que la amplificación de los lamentos contruidos por los médicos locales en sus fueros profesionales y canalizados mediante notas y pedidos dirigidos a las autoridades educativas o sanitarias. Las antipatías y descortesías de los diarios hacia los médicos extranjeros no eran muy distintas a las proferidas por los galenos porteños más cultos y respetados. Entre las intervenciones adoptadas por los doctores del país, citemos la resolución propuesta por Samuel Gache en la sesión del 21 de julio de 1891 del *Círculo Médico Argentino*, en la cual se solicitaba a las autoridades de la Facultad de Medicina la modificación del reglamento, particularmente en lo referido al trámite de reválida. Lo que se exigía allí era que se suprimiera directamente ese trámite y se adoptara respecto del profesional extranjero el mismo trato que recibía un médico argentino que quería obtener su diploma en el Viejo Continente: debía rendir exámenes de todas las materias de la carrera.<sup>20</sup> A fin de amparar su pedido, Gache se mostraba poco complaciente con sus colegas de afuera, de quienes afirmaba que “sólo la idea de un fácil lucro determina la espontánea expatriación”.<sup>21</sup> Todo hace suponer que ese reclamo fue desoído, pues un año más tarde, el 30 de junio de 1892, José María Ramos Mejía –quien desde marzo presidía el Departamento Nacional de Higiene– dirigió una carta a Juan Balestra, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, reiterando el pedido.<sup>22</sup>

El reforzamiento del trámite de reválida, conseguido recién en el último lustro del siglo, no fue sino la desembocadura o la confirmación de un clima de sospecha y descontento hacia la visible y creciente presencia de médicos extranjeros en una ciudad como Buenos Aires. Esos recelos podían estar amparados en el espíritu localista (y hasta xenóforo) que tomó posesión de muchos actores del mundo letrado y de los círculos de la elite de fines de siglo –y que sería plasmado ante todo en un fenómeno como el criollismo (Prieto, 1988)–, pero también dejaban traslucir una conciencia de que esos diplomados foráneos efectivamente atizaban modificaciones rápidas y conflictivas de

los hábitos de la profesión, tal y como puede observarse en el caso de Alberto Díaz de la Quintana.

## II. Mercado y publicidades

Aquel médico español llegó a Buenos Aires en abril de 1889 y casi de inmediato llevó adelante varias empresas e iniciativas. Se trata de un afán emprendedor muy habitual en los recién llegados. En efecto, algunos cronistas de aquel entonces subrayaron que todo inmigrante que quisiera sobrevivir en su nuevo lugar de residencia debía esforzarse por hacerse notar; pasar desapercibido o mostrar timidez eran pasaportes seguros hacia el ostracismo o la pobreza (Daïreaux, 1888, I, p. 40). Para ese cometido podían resultar de auxilio los vínculos con representantes de la comunidad de origen. Las redes de sociabilidad armadas por los inmigrantes más antiguos prestaban una ayuda esencial, sobre todo para quienes se desempeñaban en oficios más calificados o profesionales.

Lo antedicho es ilustrado de modo muy elocuente en los más tempranos pasos dados por aquel doctor español en territorio argentino. El primer proyecto llevado a cabo por él en su nueva ciudad fue la organización de una exhibición pública de hipnotismo y telepatía, realizada en un hotel porteño con la asistencia de una mujer histérica. Esa demostración dio lugar a una larga crónica en *La Prensa*, el diario más leído en la ciudad.<sup>23</sup> Considerada de manera aislada, esa sesión pública parece no decir mucho acerca del comportamiento o los cometidos de aquel doctor inmigrante; de todas formas, leída en serie con sus ulteriores acciones cobra una muy distinta significación. De hecho, ese evento inicial de junio de 1889 devela que Díaz de la Quintana tuvo como principal y casi único interés la inscripción de su nombre en la esfera pública. A contramano de los facultativos locales, que podían buscar la construcción de su prestigio mediante la participación en nucleamientos asociativos (como el *Círculo Médico Argentino*), la publicación de trabajos en revistas del gremio o la intervención en agencias estatales ligadas a la sanidad (Souza, 2014), el español apostó a la posibilidad de erigir su reputación merced al solo auxilio de la publicidad o el rumor social. Sus siguientes faenas estuvieron encaminadas en la misma dirección, y para ello contó con la colaboración decidida de una institución fundamental de los intereses de los españoles residentes en la capital, el periódico *El Correo Español* (Garabedian, 2009). Ese diario desempeñó un papel esencial

<sup>19</sup> «Médicos y charlatanes», *El Censor*, 15 de enero de 1891.

<sup>20</sup> «Exámenes de médicos extranjeros», *Anales del Círculo Médico Argentino*, año XIV, 9, septiembre de 1891, p. 559-560.

<sup>21</sup> «Memoria del Presidente del Círculo Médico Argentino. Dr. Samuel Gache», *Anales del Círculo Médico Argentino*, año XV, n.º 7, julio de 1892, p. 440-441.

<sup>22</sup> «Revalidación de diplomas de médicos extranjeros», *Anales de Higiene Pública y Medicina Legal*, año I, n.º IV, junio de 1892, p. 207-208. Recién en diciembre de 1893 la facultad dictó una ordenanza que, haciendo lugar al viejo reclamo, imponía un nuevo sistema de reválida basado en múltiples exámenes, uno por cada materia de la carrera.

<sup>23</sup> «La transmisión del impulso mental. Un caso notable en Buenos Aires», *La Prensa*, 4 de junio de 1889.

en la difusión local del renombre del médico, editando no solamente elogiosas noticias de su arribo o de su primera demostración,<sup>24</sup> sino también cediendo sus columnas para que el facultativo publicara largas notas divulgativas referidas, por ejemplo, a la higiene infantil.<sup>25</sup> El órgano de prensa comunitario cumplió aún otra función vital, pues en sus páginas de avisos publicitarios se imprimieron las primeras de las muchas propagandas con que el doctor extranjero comunicó las virtudes de sus artefactos curativos. Así, el 13 de agosto apareció allí la primera publicidad de su “Gabinete Hipnoterápico”, ubicado en Lima 1092, en el cual prometió la curación de muchísimas enfermedades (desde anemia e histerismo, pasando por ceguera y locura) con la aplicación de la sugestión.

**Gabinete Hipnoterápico**  
DEL DOCTOR  
**DÍAZ DE LA QUINTANA**

Por medio de la sugestión y sin necesidad de medicamento alguno, se curan las siguientes enfermedades:

Palpitaciones del corazón— Ahogos— Dolores de toda clase— Digestiones difíciles— Locura— Manía— Anemia— Clorosi— Reumatismo— Parálisis— Trastornos nerviosos— Histerismo— Epilepsia— Insensibilidad— Ceguera— Sordera— Mudez— Sonambulismo— Ruido de oídos— Vértigos— Sincopes— Decaimiento— Temblor— Calambres— Trastornos gástricos— Repugnancia á los alimentos, bebidas, ejercicio, estudio, etc.— Inapetencia— Insomnio— Melancolía— Convulsiones— Incontinencia de orina— Adormecimiento de los brazos y piernas, y toda clase de enfermedades nerviosas y mentales.

Lima 1092— Consulta de tres á cinco— (Excepto los domingos).  
TELÉFONOS 4804 Unión Telefónica— 3108 Compañía telefónica.

Pte.

Figura 1: *El Correo Español*, 13 de agosto de 1889, p. 3

Se trata tan solo del primero de los varios anuncios que el español hará imprimir para difundir sus emprendimientos curativos. Con el correr de los meses y los años, se producirán varias modificaciones a ese respecto. Primero, la empresa cambiará de nombre y de dirección en reiteradas ocasiones (“Instalación hipno- electroterápica”, “Gabinete hipnoterápico y electro estático”, “Instalación hipno-electro-magneto terapica”, que se mudará a la calle Artes 526 y luego a Belgrano 689); la alternancia en los títulos deja ver asimismo que lo que comenzó siendo un consultorio especializado en hipnosis terapéutica, luego fue incorporando otros objetos e instrumentos curativos, en muchos casos emparentados al mundo de la electricidad. Baños eléctricos, “soplo” electro-estático, metaloterapia y magnetoterapia fueron algunas de las ofertas terapéuticas incluidas progresivamente por el español en su clínica privada.<sup>26</sup> Segundo, los avisos empezarán a ser difundidos desde otras publicaciones de mayor tiraje. A partir de mediados de 1890, los grandes diarios de la ciudad (*La Nación*, *La Prensa*, *Sud-América*, *El Censor*) incluyeron de manera sistemática esas publicidades. A ese respecto, vale señalar que, de manera concomitante, y probablemente a resultas de que el profesional ya había ganado una clientela en la capital, Díaz de la Quintana empezó a prescindir cada vez más del diario español. Sus aspiraciones eran ganar el favor no solo de sus compatriotas, sino del público en su sentido más extenso. Por ese motivo, ya a partir de fines de 1889 recurrió de manera asidua a las columnas de aquellos periódicos más exitosos cada vez que quiso dar a la imprenta tanto sus avisos como sus escritos.<sup>27</sup> Tercero, se observan alteraciones muy visibles en las estrategias de promoción. En tanto que los primeros avisos —como por ejemplo el reproducido más arriba— se contentaban con brindar información acerca de las enfermedades que podían ser sanadas en el gabinete, más tarde adicionan otros procedimientos que buscan realzar las capacidades y resultados de dicho centro. Podemos señalar dos de esos artilugios. El más reiterado estuvo conformado por la inclusión, dentro de las mismas publicidades, de breves fragmentos textuales, que presuntamente reproducían testimonios de pacientes que habían obtenido un restablecimiento gracias a los implementos curativos del español. Citemos, a modo de ejemplo, la declaración que figura en un aviso de agosto de 1891:

<sup>24</sup> “El Dr. D. Alberto Díaz de la Quintana. La nueva ciencia médica. Hipnotismo y sugestión. Los milagros científicos del día”, *El Correo Español*, 5 de junio de 1889.

<sup>25</sup> Entre el 19 de julio y finales de octubre de 1889, *El Correo Español* publicó 16 entregas firmadas por Díaz de la Quintana, tituladas “Higiene en los niños”.

<sup>26</sup> Una publicidad de octubre de 1892 indica que para ese entonces Díaz de la Quintana también utilizaba “transfusiones nerviosas” por el sistema Brown-Séguar (es decir, inyecciones de líquido testicular de animales) así como “tratamiento de las neuralgias (dolores) por la luz eléctrica”; véase publicidad impresa en *El Correo Español*, 12 de octubre de 1892, p. 3. Es menester recordar que por esos años algunos médicos porteños también usaron las inyecciones de material testicular para el tratamiento de enfermedades nerviosas, tanto en hospitales como en consultorios particulares (Decoud, 1893; Sudnik, 1894).

<sup>27</sup> Ya en agosto y septiembre de 1889 publicó en *El Nacional*, bajo el seudónimo Ximeno Ximénez, dos breves ficciones; Ximeno Ximénez, “Siluetas argentinas”, *El Nacional*, 30 de agosto de 1889; Ximeno Ximénez, “El clavo de la muerte (Pesadilla)”, *El Nacional*, 26 de septiembre de 1889.

*Tenía un ojo cerrado, paralítico, sin poder abrirlo y sin vista; me curaron sin resultado en el Hospital Español y después otros médicos con colirios, sinapismos, moscas de milan, etc., y no sentí el más pequeño alivio, lo cual que fui á la instalación del Dr. Díaz de la Quintana por recomendación de la «Sociedad Española de Socorros Mutuos de Barracas y Buenos Aires», y ya me encuentro muy bien, puedo abrir el ojo y veo perfectamente, eso que me habían dicho que no tenía cura otros doctores.— (Firmado el 15 de abril de 1891) Antonio Nuguéz. Santa María 130. Barracas.<sup>28</sup>*

Un segundo recurso tuvo que ver con el señalamiento del supuesto carácter pionero del instituto, así como de la discutible advertencia del amparo oficial del que gozaba. En muchas de sus propagandas, Díaz de la Quintana explicitó que su instalación había sido “privilegiada por el Gobierno Argentino con patente por diez años en toda la República”.<sup>29</sup> Más abajo explicaremos el sentido de ese “privilegio”; por lo pronto apuntemos que esa información iba seguida en algunas ocasiones por enunciados según los cuales el centro había sido el primer en hacer uso de ciertas terapéuticas en el país.



Figura 2: *El Correo Español*, 12 de octubre de 1892, p. 3

Las evidencias revisadas rápidamente hasta aquí parecerían servir muy bien como ratificación de las inculpaciones que los médicos argentinos habían esgrimido por esa época contra los colegas venidos del extranjero. El talante hacendoso de Díaz de la Quintana parece adecuarse al espíritu desvergonzado que los diplomados porteños atribuyeron a sus competidores de fuera. Más aún, en el caso del español se apilan todas las sospechas antes revisadas: no solamente se negó a rendir la reválida —volveremos a ese punto en el apartado siguiente—, sino que todas sus acciones parecían guiadas por un afán de lucro, puesto en evidencia por esa apelación insistente a la publicidad de su consultorio privado. Además, en algunas de sus actitudes el médico español quedaba muy cerca de las costumbres de charlatanes y curanderos; por ejemplo, en su predilección por las demostraciones públicas de fenómenos curiosos,<sup>30</sup> o en sus tácticas algo desembozadas para ofertar sus servicios curativos.<sup>31</sup>

Pero esos emprendimientos pueden ser aprehendidos desde un costado alternativo. Cabe ver allí los signos de la consolidación de una nueva medicina, cuyos artífices fueron habitualmente los diplomados extranjeros. En efecto, en las últimas dos décadas del siglo XIX se produjo una notoria transformación en la localización social de la profesión, que reforzó su condición liberal. Durante esos años se fundaron muchos institutos privados, consultorios y gabinetes, que hicieron del servicio médico un objeto mercantil, que debía buscar su legitimación y visibilidad en el circuito de la prensa y la ostentación. No es de extrañar que los médicos extranjeros, incapaces de construir su clientela o reforzar su prestigio desde las cátedras universitarias o las agencias estatales de sanidad, se hayan convertido en los principales responsables de esa medicina privada, que tanto dependía de las propagandas y otras plataformas de difusión. Así, no sería difícil documentar que los médicos foráneos fueron los fundadores y regentes de los centros privados más relevantes y publicitados de la ciudad.<sup>32</sup> Más aún, resulta indudable que Díaz de la Quintana fue el diplomado extranjero que explotó en mayor grado ese talante privado de la profesión. Es decir, ningún otro centro de aquellos años fue objeto de una campaña publicitaria tan metódica y sostenida como la

<sup>28</sup> *El Correo Español*, 23 de agosto de 1891.

<sup>29</sup> *El Correo Español*, 5 de octubre de 1891.

<sup>30</sup> El español repetiría más tarde las exhibiciones de transmisión del pensamiento, siempre con el concurso de la misma sujeto histórica; véase “Hipnotismo y sugestión”, *Sud-América*, 9 de abril de 1890; “Sesión de hipnotismo”, *La Prensa*, 9 de abril de 1890. Vale señalar que, en sintonía con las decisiones que se venían tomando en otros contextos, el Departamento Nacional de Higiene sancionó en diciembre de 1890 una normativa que prohibía la realización de sesiones públicas de hipnosis, máxime si eran realizadas por no diplomados (Wils, 2017).

<sup>31</sup> En el apartado siguiente estudiaremos con detenimiento los modos en que Díaz de la Quintana infringió ciertas normativas, pero aquí podemos anticipar los atropellos que cometía con sus publicidades. De hecho, una ordenanza decretada por el Departamento de Higiene en abril de 1882 (que puede ser consultada en la *Guía Médica Argentina*, Año I, 1899, p. 16-17) prohibía que individuos no autorizados para ejercer la medicina publicaran avisos en los que promocionaran sus consultorios.

<sup>32</sup> Por ejemplo, el médico sueco Ernst Aberg, que en 1885 fundó en la ciudad su “Instituto Terapéutico de Gimnasia Mecánica” (Aberg, 1888); o el doctor de origen catalán Camilo Clausolles, cuyo “Establecimiento Hidroterápico” de la calle Belgrano 1038 alcanzó una afianzada reputación por esos años. Por último, el español Anselmo Ruiz Gutiérrez, de quien hablaremos más adelante, que en 1892 fundó un exitoso “Instituto Médico hidro-electroterápico”, que permaneció abierto durante varias décadas (Anónimo, 1916).

que conoció el gabinete del español. Y tal vez ningún otro médico orientó de forma tan decidida su accionar hacia el mercado y el foro social, en desmedro de algún interés por posicionarse en el gremio local. Dicho en otras palabras, lo que aquí se propone es ver en los gestos y hábitos de Díaz de la Quintana algo distinto a la confirmación de las sospechas airadas de los locales, y aprehender en aquellos, al contrario, la puesta al extremo de un deslizamiento de la cultura médica (que con paso del tiempo se mostrará irreversible), motivo por el cual el estudio de su figura tiene valor paradigmático.

En esa misma senda es menester colocar algunas de las iniciativas posteriores de aquel doctor. Primero que nada, sus empresas editoriales. Al mismo tiempo que abría su gabinete y daba a la imprenta sus primeros textos sobre popularización de la higiene infantil, Díaz de la Quintana fundó dos publicaciones periódicas de corta vida, que se caracterizaron asimismo por su afán de divulgación científica. Por un lado, el 15 de septiembre de 1889 apareció el primer número de la revista quincenal *Hipnotismo y Sugestión*, la primera dedicada a esa materia en Sudamérica. Perduró hasta marzo siguiente, alcanzando nueve números. Además de textos clínicos sobre tratamientos realizados por el español en su gabinete porteño, la revista incluía traducciones al español de artículos de autores franceses (como Bernheim o Beaunis).<sup>33</sup> Por otro lado, a principios de noviembre de ese año comenzó a editar otra revista titulada *Higiene*, cuya frecuencia fue primero mensual y luego, a partir de mediados de enero de 1890 y durante unas pocas semanas, diaria.<sup>34</sup> A esos dos órganos periódicos dedicados a la difusión de cuestiones médicas entre un público ampliado, cabe sumar otras empresas periodísticas del español, acerca de las cuales contamos con pocos indicios. Por un lado, y como una clara continuación de su interés por la divulgación, existen indicios más o menos indirectos del hecho de que Díaz de la Quintana publicó en Buenos Aires al menos tres “cartillas”, es decir, pequeños folletos referidos a problemas sanitarios, redactados en lenguaje corriente y accesible para el público general.<sup>35</sup> Por otro lado, en diciembre de 1890 habría aparecido el primer número de una hoja informa-

tiva titulada *El Extranjero*, especializada en asuntos de interés para los inmigrantes; ese periódico tuvo una vida dispar, cerró en varias oportunidades, y en otras tantas volvió a surgir, y hemos podido comprobar que uno de sus últimos números se remonta al 23 de enero de 1893.<sup>36</sup> Por otro lado, en noviembre de 1892 lanzó a la calle un folleto periódico titulado *El Minotauro*, que desapareció al poco tiempo.<sup>37</sup> Por último, no es posible dejar de mencionar las publicaciones literarias realizadas en la ciudad por Díaz de la Quintana, no solamente pequeños poemas o ficciones en revistas literarias o ilustradas, sino también una pieza teatral acerca del hundimiento de un buque de la Armada (Díaz de la Quintana, 1892).

Algunas otras actuaciones ayudaron al español para edificar su prestigio público, o para defenderlo cuando éste era puesto en duda. En ese listado cabe colocar las cartas de autodefensa que hizo publicar en los diarios porteños durante su estadía, así como sus frecuentes colaboraciones en esos mismos órganos de prensa. A ese conjunto podemos agregar una actividad que le fue de mucho auxilio en aras de acrecentar su reputación pública en momentos en que las autoridades sanitarias ya habían comenzado a controlar y reprimir sus iniciativas. Nos referimos al patentamiento de innovaciones tecnológicas en el campo de la electricidad y la electroterapia. De hecho, Díaz de la Quintana tramitó al menos tres patentes de invención, y en cada ocasión reaprovechó la información de ese logro incluyéndola en las publicidades de sus centros médicos.<sup>38</sup>

### III. Conflictos y reválida

La extensa estadía del español en territorio bonaerense no estuvo marcada solamente por la visibilidad pública de sus iniciativas, sino también por la repetición, no menos evidente, de conflictos con distintos actores y agencias sociales, fundamentalmente el Departamento Nacional de Higiene. Nuevamente aquí vale el señalamiento que se hiciera antes. La fortuna de contar con múltiples rastros de esos altercados permite como pocas veces reconstruir de qué manera se dirimían esas dife-

<sup>33</sup> A pesar de que no se han conservado ejemplares de esa publicación en las bibliotecas o archivos de la ciudad de Buenos Aires, no cabe poner en duda su existencia real por dos motivos. Primero, porque los diarios generales reseñaron cada uno de los nueve números, y allí es posible averiguar los sumarios de cada uno de ellos. Segundo, porque Emilio Coni se refirió a ella en uno de sus tratados (Coni, 1891, p. 508)

<sup>34</sup> Por fortuna ha sobrevivido un ejemplar de esa empresa periodística, fechado el 27 de enero de 1890, que puede ser consultado en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, de la ciudad de Buenos Aires..

<sup>35</sup> La primera cartilla, referida a la difteria, apareció en enero de 1890; véase «Contra la difteria», *El Correo Español*, 12 de enero de 1890, «Contra la difteria», *Sud-América*, 13 de enero de 1890; la segunda era un «pequeño folleto» en el que se divulgaban algunos aspectos del hipnotismo; véase «Cartilla de hipnoterapia», *El Correo Español*, 18 de noviembre de 1890. En su escrito autobiográfico de 1902, Díaz de la Quintana menciona una tercera cartilla de sus días porteños, sobre la fiebre amarilla e impresa el 7 de enero de 1890 (Díaz de la Quintana, 1902, p. 11).

<sup>36</sup> A esa fecha corresponde el único ejemplar que ha sido posible rastrear, que figura en nuestro archivo personal.

<sup>37</sup> No se han conservado ejemplares de esa publicación.

<sup>38</sup> Las tres patentes del español fueron: la número 1069, titulada «Mejoras en máquinas electro-estática [sic] y en instalaciones médicas electroestática [sic]», obtenida el 30 de septiembre de 1891; la 1219, “Mejoras en instalaciones electro-estática con fines médicos”, del 28 de octubre de 1892; y la 1266 bis, «Aplicación de los molinos de viento para actuar generadores de electricidad, a fin de obtener luz y energía a más de servir para extraer agua», del 19 de febrero de 1893. No se han conservado los documentos originales de esas patentes. La información a propósito de ellas puede ser hallada en (División de Patentes y Marcas, 1910).

rencias del mundo médico y qué actores y recursos eran movilizados para ese fin.

La primera disputa en la que el español quedó involucrado tuvo todos los ribetes de un escándalo público. No podía ser de otro modo tratándose de alguien que desde su llegada a la ciudad había hecho todas sus apuestas para ser reconocido en el foro social. A fines de marzo de 1890 distintos diarios de la ciudad se hicieron eco de una acusación judicial que no tenía antecedentes en los tribunales porteños: Enrique Della Croce, un italiano de 22 años y dueño de la imprenta que había editado *Higiene e Hipnotismo y sugestión*, inició una causa contra el médico español, inculpándolo de haberlo obligado a firmar un pagaré en estado de hipnosis.<sup>39</sup> A pesar de que no ha sobrevivido el expediente de esa causa judicial, es posible reconstruir muchos de sus ingredientes gracias a la cobertura exhaustiva brindada por los diarios de la ciudad durante el mes de abril de ese año. Se difundieron desde esas columnas las sucesivas novedades de la causa, así como escritos de las partes o de sus abogados. En este artículo no se pretende efectuar un análisis pormenorizado de esa acusación ni de su resolución judicial.<sup>40</sup> Interesa, antes bien, reflexionar sobre la naturaleza de esa imputación y ponerla en el contexto de los ulteriores conflictos vividos por el doctor extranjero. En otros términos, creemos que dice mucho sobre el mundo sanitario de fines de siglo el hecho de que el primer intento condenatorio contra Díaz de la Quintana no haya estado referido a los atropellos que venía cometiendo contra varias normas sanitarias – no había hecho la reválida, no obstante lo cual fundó un centro privado y lo publicitó todo cuanto pudo –, ni haya respondido a alguna iniciativa de las agencias estatales encargadas de la materia. Por el contrario, resulta casi natural que la prensa y el escarnio público hayan funcionado como las arenas exclusivas en que se desarrolló ese primer traspie de un actor social que había forjado su nombre solamente en el terreno de la publicidad y el foro público. Más aún, ello pone de manifiesto no solamente una particularidad de Díaz de la Quintana, sino también, o sobre todo, un rasgo fundamental del mundo médico de Buenos Aires de esas décadas. Retomaremos esa conjetura en el cierre de este trabajo.

Esa temprana controversia hizo que Díaz de la Quintana acrecentara su experiencia en el uso de recursos

que en los meses venideros le serían de mucho auxilio en la ciudad. Por vez primera tuvo que apelar al patrocinio legal de un abogado (en esta oportunidad, al de Carlos Malagarriga, un letrado de origen catalán que llegó al país el mismo año que su defendido), y por ese entonces pudo comprobar asimismo que tanto o más importante que defender su nombre a través de escritos ante el juzgado o las autoridades era hacerlo desde las columnas de los diarios. El español se vio en la necesidad de retomar esas enseñanzas en noviembre de 1890. En esa fecha, y más de un año después de la fundación de su muy promocionado gabinete, el Departamento Nacional de Higiene –dirigido desde hacía unas pocas semanas por Guillermo Udaondo– citó al hipnotizador extranjero a los fines de apercibirlo por ejercicio ilegal de la medicina. En esa instancia se le advirtió que si no regularizaba su situación (esto es, o bien dejaba de ejercer la profesión, o bien revalidaba su título médico), se le aplicaría la multa estipulada por la ley de 1877.<sup>41</sup> La reacción del acusado fue inmediata: al día siguiente de recibir la advertencia, se dirigió en persona a los dos periódicos que habían difundido la resolución de la agencia de higiene (*La Nación* y *Sud-América*), tanto para exhibir sus títulos universitarios como para entregar un largo escrito de autodefensa, que fue publicado por uno de esos periódicos unos días más tarde.<sup>42</sup> En ese texto Díaz de la Quintana adoptaba para con los médicos locales una posición que de allí en adelante repetiría con insistencia; ante esos colegas, que primero lo habían ignorado de modo rotundo –vale recordar que los diplomados porteños jamás reseñaron sus revistas de higiene o de hipnotismo– y que luego lo acusaban de curandero, decidió responder con soberbia, incluso con burla. Así, en esa intervención de noviembre de 1890, acusó a sus colegas de Buenos Aires de arribistas e ignorantes, al aludir a su tendencia a ampararse siempre en los nombres de científicos europeos (“con cuyo nombre escudan su reputación infinidad de médicos argentinos por el mero hecho de haberles escuchado unas cuantas lecciones, quizá pronunciadas en idioma para ellos desconocido”).<sup>43</sup> Acto seguido, el médico español ensayó una solución que no pasaba ni por el cierre de su consultorio ni por la homologación de su diploma. Repitiendo una estrategia que ya había sido empleada en la ciudad por otros actores no legitimados para ejercer la medicina, se “asoció” a un facultativo que sí contaba con autoriza-

<sup>39</sup> A pesar de la insistencia con que la literatura o luego el cine hicieron referencia al tópico de los delitos cometidos con el uso de la hipnosis, lo cierto es que, de acuerdo con la prolija reconstrucción de Andriopoulos (2000), fueron muy escasos los episodios en que realmente existió esa falta, o en que la justicia tuvo que intervenir a propósito de algo así. El episodio de Díaz de la Quintana y Della Croce tiene, en tal sentido, algo de excepcional.

<sup>40</sup> Dado que no contamos con el expediente, es imposible establecer el destino final de ese proceso judicial. De todas maneras, no se puede dudar de su existencia, entre otras cosas porque conocemos con certeza una de las actuaciones realizadas en esa causa. En efecto, el juez interviniente solicitó una pericia médica de Della Croce, y la misma fue publicada unos meses más tarde en una de las revistas médicas de la ciudad (Cabred *et al.*, 1890).

<sup>41</sup> «Contra el clandestinismo», *Sud-América*, 22 de noviembre de 1890; «Ejercicio de la medicina», *La Nación*, 22 de noviembre de 1890.

<sup>42</sup> «De todos para todos. El caso del Dr. Díaz de la Quintana y el Departamento de Higiene», *Sud-América*, 24 de noviembre de 1890.

<sup>43</sup> «De todos para todos. El caso del Dr. Díaz de la Quintana y el Departamento de Higiene», *Sud-América*, 24 de noviembre de 1890.

ción. Se trata del español Anselmo Ruiz Gutiérrez, que apenas unas semanas antes había revalidado su diploma de Valladolid.<sup>44</sup> A partir de diciembre de 1890 y a cambio de un pago mensual, este último pasó a desempeñarse como “Médico director” del gabinete de Díaz de la Quintana, y esa novedad fue difundida de inmediato en los avisos publicitarios de la empresa médica.<sup>45</sup>

Las autoridades sanitarias cumplieron con su amenaza, y en febrero de 1891 aplicaron una multa al español por ejercicio ilegal de la medicina. Haciendo otra vez gala de sus recursos versátiles para responder a los obstáculos que surgieran en su camino, el doctor extranjero hizo uso de un derecho contemplado en la ley de ejercicio de la medicina y apeló esa multa, con lo cual se dio inicio a una causa judicial entre las partes.<sup>46</sup> Ese fue el primero de los tres procesos judiciales que tuvieron por protagonistas a Díaz de la Quintana y el Departamento de Higiene. Dado que todos ellos respondieron al mismo motivo –apelación de una multa–, y dado que el desenlace fue el mismo en los dos últimos, podemos presumir que en ese litigio de inicios de 1891 el fallo fue desfavorable para el español.

En consonancia con el afán de Udaondo de normalizar en funcionamiento del Departamento Nacional de Higiene –terminando, por un lado, con las superposiciones con otras oficinas de higiene provinciales, y, por otro, llevando adelante una campaña más estricta de lucha contra el curanderismo–, esa repartición volvió a citar al español el 9 de octubre de 1891. Podemos establecer casi con certeza el motivo de esa nueva citación. Apenas dos semanas antes, el 30 de septiembre, Díaz de la Quintana había obtenido su primera patente de invención de un implemento de electroterapia, y casi de inmediato hizo imprimir el aviso reproducido más arriba, en el cual se informaba, ciertamente de modo falaz, que la instalación había sido “privilegiada” por el gobierno.<sup>47</sup> En una breve entrevista realizada aquel 9 de octubre, Udaondo intimó a Díaz de la Quintana a dejar de publicar avisos de su centro médico y a dejar de ejercer la medicina sin autorización. Dado que, tal y como era de esperar, esas propagandas nunca dejaron de aparecer, se le aplicó al español una nueva multa de 200 pesos, con fecha del 30 de octubre de 1891. Al día siguiente el doctor apeló la multa, y de eso modo

se inició un nuevo proceso judicial, cuyo expediente, por fortuna, puede ser consultado.<sup>48</sup> Allí consta que en su fallo final el juez respaldó la determinación de Udaondo, razón por la cual Díaz de la Quintana se vio en la obligación de saldar la multa correspondiente.

Mientras ese litigio judicial se llevaba a cabo, las partes echaron mano de otros recursos con el cometido de reforzar sus posiciones. A ese respecto, la prensa desempeñó una vez más un rol destacado. Por un lado, los diarios más leídos se ocuparon de reproducir fragmentos de los escritos del proceso, sobre todo de aquellos que atentaban contra el prestigio del acusado; y no resulta aventurado suponer que fueron los propios miembros del Departamento de Higiene quienes se ocuparon de que esa difusión tuviera lugar.<sup>49</sup> Por su parte, Díaz de la Quintana hizo otro tanto; a diferencia de sus contrincantes, tuvo que recurrir a secciones pagas de los periódicos, para que estos incluyeran sus solicitudes o cartas; por caso, una nota impresa por *La Prensa*, en la cual el español retomaba su discurso sarcástico contra los médicos de la ciudad: “El Departamento dice que soy incompetente [...]. ¿Quién es en la República Argentina el competente para tratar las enfermedades por hipnotismo o electricidad estática? ¿Algún paseante de tres días en París?”<sup>50</sup> Por otro lado, las columnas de los diarios fueron ampliamente aprovechadas por ambas partes alrededor de otro evento ocurrido por esas mismas semanas, el 26 de octubre de 1891, referido al primer intento de Díaz de la Quintana por revalidar su título médico en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. El español fracasó en el intento, y al menos dos periódicos de la ciudad publicaron crónicas en las que se ironizaba acerca de los pocos conocimientos médicos del evaluado.<sup>51</sup>

A pesar de la multa aplicada y del fallo adverso, Díaz de la Quintana no cerró las puertas de su centro, ni tampoco interrumpió las publicidades en los diarios. Por ese motivo, el Departamento de Higiene le aplicó una nueva multa el 9 de diciembre de 1891, esta vez de 400 pesos, pues se trataba de una reincidencia. Tres días más tarde el español apeló mediante una nota enviada a Udaondo, en la cual llevaba hasta un nuevo límite su espíritu desafiante hacia la medicina local:

<sup>44</sup> Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, expediente no. 9303, 1890, «Anselmo Ruiz Gutiérrez».

<sup>45</sup> Véase, por ejemplo, la propaganda impresa en *Sud-América*, 23 de diciembre de 1890.

<sup>46</sup> No ha sobrevivido el expediente de ese proceso. Conocemos el contenido de una de sus partes, el informe redactado por el Udaondo a pedido del juez, pues fue reproducido en la revista del Departamento Nacional de Higiene: «Ejercicio ilegal de la medicina», *Anales del Departamento Nacional de Higiene*, año I, n.º 4, abril de 1891, p. 207-208.

<sup>47</sup> *El Correo Español*, 5 de octubre de 1891.

<sup>48</sup> Archivo General de la Nación, Juzgado del Crimen, Siglo XIX, D-28, 6, «Díaz de la Quintana Alberto sobre ejercicio ilegal de la medicina», 1891.

<sup>49</sup> Por ejemplo, una nota de Udaondo fue transcrita en el artículo «El curanderismo y la Justicia del Crimen», *La Prensa*, 10 de noviembre de 1891.

<sup>50</sup> «En justa defensa. El Departamento Nacional de Higiene y el médico español Doctor Díaz de la Quintana», *La Prensa*, 12 de noviembre de 1891. En días posteriores, y seguramente como consecuencia de una iniciativa del médico implicado, el mismo diario incluyó en esa misma sección presuntas cartas de pacientes que agradecían a Díaz de la Quintana por los beneficios de los tratamientos recibidos; véanse «Al Dr. Díaz de la Quintana», *La Prensa*, 15 de noviembre de 1891 y «Agradecimiento al Dr. Díaz de la Quintana», *La Prensa*, 5 de diciembre de 1891.

<sup>51</sup> «Reprobado por unanimidad», *El Diario*, 31 de octubre de 1891; «Vida medical», *Sud-América*, 12 de noviembre de 1891.

*Yo puedo ser propietario, aquí y en China, no ya de una instalación medical [sic], sí que de un ferrocarril, de un pueblo, de lo que pueda, pues en cuestión de propiedades no se puede todo lo que se quiere, mi voluntad de poseer es libre, siempre que no me valga de malas mañas o artes para lograrlo [...] soy muy dueño de tener lo que se me antoje y como es mío darle mi nombre, no sólo porque es costumbre dar a los hijos el nombre de los padres sino porque así me place (?) a como se le antoja al doctor Lacroze llamar Establecimiento Lacroze a su bella instalación balnearia.<sup>52</sup>*

Ese escrito dio pie a un tercer proceso judicial, concluido en abril de 1892 mediante un fallo que nuevamente respaldaba a las autoridades sanitarias. El pago de esa nueva multa no impidió al español seguir ejerciendo la medicina. La consulta de la prensa general de los meses posteriores pone de manifiesto, sin embargo, que el español, probablemente como consecuencia de esa acumulación de pleitos, fue perdiendo aliados en la ciudad. Así, no solamente se enemistó con *El Correo Español* —pues vivió como una traición el hecho de que el diario comunitario reprodujera una nota en la cual el Departamento Nacional de Higiene lo tildaba de curandero—<sup>53</sup> sino que incluso *La Prensa* se negó a seguir publicando intervenciones salidas de su pluma —luego de que Díaz de la Quintana redactara un escrito en el que acusaba de plagio a Tiburcio Padilla, una joven promesa de la medicina porteña—.<sup>54</sup> Es probable que esos nuevos reveses lo hayan motivado a emprender el retorno a España, ocurrido en abril de 1893. Poco después, en 1894 volvió a probar suerte en Buenos Aires, pero su última estadía se prolongó por apenas unos meses, y no han quedado de ella mayores rastros documentales.<sup>55</sup>

## Palabras finales

Poco antes de efectivizar su regreso a Madrid, Díaz de la Quintana, cual buen empresario, puso en alquiler su gabinete médico a través de publicidades aparecidas en *La Prensa*. Desde esas mismas columnas se informó a fines de marzo de 1893 que la operación ya se había producido, y que por lo tanto aquel centro terapéutico seguiría funcionando bajo la dirección de otros diplomados.<sup>56</sup> Esa postrera información sirve muy bien al cometido de estos comen-

tarios finales. El hecho de que dos médicos de la ciudad (Manuel Ocantos y Francisco Cobos) hayan arrendado las instalaciones terapéuticas de un agente que fue acusado de curanderismo de manera insistente pone de relieve de modo inmejorable hasta qué punto el universo médico de aquellas décadas estuvo gobernado por lógicas y mediaciones acerca de las cuales aún sabemos bastante poco. No se trata de afirmar que las normas u ordenanzas de las agencias estatales, o que los nucleamientos asociativos ligados a la universidad, no hayan impactado en el desenvolvimiento del arte de curar en la ciudad de Buenos Aires a fines del siglo XIX. Menospreciar la incidencia de esos factores supondría un error considerable. Pero la documentación utilizada en estas páginas nos advierte cuán determinantes fueron en ese desenvolvimiento instancias ligadas más bien al mundo del mercado y la publicidad, así como artefactos emparentados al rumor público y la prensa.

Así, el análisis casi puntilloso de los días porteños de un sujeto como Díaz de la Quintana sirve no solamente al objetivo de ilustrar la importancia que los médicos extranjeros tuvieron en el proceso de transformación y renovación de la profesión local, o a la finalidad de sopesar los inconvenientes y prejuicios que esos actores debieron enfrentar, sino también a la necesidad de reflexionar a propósito de las tramas de actores y mecanismos que efectivamente regían los destinos de las artes de curar. Vínculos societarios (como el que el español estableció con el diario de su comunidad), asociaciones estratégicas casi ilegítimas (como la entablada entre el doctor analizado y los sucesivos “médicos directores” contratados para su gabinete) o la pericia en el manejo de la propaganda o la diatriba pública resultaron ser herramientas capaces de incidir de modo rotundo en los itinerarios profesionales de los individuos que intervinieron en los procesos de salud y enfermedad. En tal sentido, en aras de comprender de modo cabal cómo se gestionaron los cuidados médicos a fines del siglo XIX, quiénes se hicieron cargo de esa tarea y de qué manera lograron sus cometidos, es menester, desde nuestro punto de vista, ampliar las indagaciones alrededor de tópicos que rebasan las fronteras de la vida universitaria, las revistas científicas o las agencias de control estatal. Es urgente, dicho en otros términos, construir útiles interpretativos que nos permitan reinstalar las acciones médicas en las urdimbres culturales y sociales que las hicieron posibles.

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación, Juzgado del Crimen, Siglo XIX, c-75, 14, «Consejo Nacional de Higiene contra Díaz de la Quintana Alberto por ejercicio ilegal de la medicina», 1892, ff. 12-13.

<sup>53</sup> Alberto Díaz de la Quintana, “Señores de horca y cuchillo”, *La Prensa*, 24 de octubre de 1892.

<sup>54</sup> Alberto Díaz de la Quintana, “Siguen los branderismos científicos. El doctor argentino Tiburcio Padilla (hijo), Secretario del Departamento Nacional de Higiene, y el médico español Doctor Eloy Bejarano, Director del establecimiento de aguas azoadas de Madrid”, *La Prensa*, 14 de noviembre de 1892.

<sup>55</sup> Quizá el más valioso de ellos figura en su expediente alojado en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina. Allí consta que en junio de 1894 solicitó rendir la reválida de su título, pero la documentación restante hace presumir que el examen jamás tuvo lugar; Legajo 8935, “Don Alberto Díaz de la Quintana y Sánchez Remón”, Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>56</sup> *La Prensa*, 30 de marzo de 1893.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes de archivo

#### Archivo General de la Nación

Juzgado del Crimen, Siglo XIX, D-28, 6, «Díaz de la Quintana Alberto sobre ejercicio ilegal de la medicina», 1891.

Juzgado del Crimen, Siglo XIX, c-75, 14, «Consejo Nacional de Higiene contra Díaz de la Quintana Alberto por ejercicio ilegal de la medicina», 1892.

#### Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires

- Legajo 8.935, 1894, "Don Alberto Díaz de la Quintana y Sánchez Remón".

- Legajo 9.126, 1889, "Hugo Marcus".

- Legajo 9.303, 1.890, "Anselmo Ruiz Gutiérrez".

### Publicaciones periódicas (de Buenos Aires)

*Anales de Higiene Pública y Medicina Legal*

*Anales del Círculo Médico Argentino*

*El Censor*

*El Correo Español*

*El Diario*

*El Nacional*

*La Nación*

*La Prensa*

*Revista Médico-Quirúrgica*

*Sud-América*

### Otras fuentes

ABERG, E. 1888. *El método Zander de gimnasia mecánica: Descripción de todos sus aparatos, su uso y su acción terapéutica*. Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 53 p.

ÁLVAREZ, A. 2010. *Entre muerte y mosquitos: El regreso de las plagas en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires, Biblos, 219 p.

ANDRIOPOULOS, S. 2000. *Possessed: Hypnotic Crimes, Corporate Fiction, and the Invention of Cinema*. Chicago, University of Chicago Press, 208 p.

ANÓNIMO. 1916. Dr. D. Anselmo Ruiz Gutiérrez. *Mondariz*, 2(10):220-221.

ARMUS, D. 2007. *La ciudad impura: Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1970-1950*. Buenos Aires, Edhasa, 414 p.

ARMUS, D. 2016. *Medicina casera, remedios y curanderos en los inicios de la medicalización de la ciudad moderna: Buenos Aires, 1870-1940. Tempos Históricos*, 20:47-80.

CABRED, D. et al. 1890. El hipnotismo ante los tribunales argentinos. *Anales del Círculo Médico Argentino*, 13(8):315-322.

CARBONETTI, A.; ALLEVI, I.; SEDRÁN, P. 2018a. Juan P. Quinteros, espiritista: Disputas por los sentidos legítimos del arte de curar. Santa Fe, fines del siglo XIX. *Revista de Indias*, LXXVIII(274):819-843.

CARBONETTI, A.; ALLEVI, I.; SEDRÁN, P. 2018b. Médicos, administradores y curanderos: Tensiones y conflictos al interior del arte de curar diplomado en la Provincia de Santa Fe, Argentina (1861-1902). *Anuario de Estudios Americanos*, 75(1):295-322.

CARBONETTI, A. et al. 2018. Ocupaciones de la salud en el territorio argentino: perspectivas a partir de los censos nacionales de 1869, 1895 y 1914. *Política & Sociedad*, 25(1):75-101.

CARBONETTI, A.; ALLEVI, I. 2019. Peticiones y prerrogativas: Médicos y boticarios en la corporativización del arte de curar y la conformación del Estado provincial en Santa Fe, Argentina (1857-1903). *Varia Historia*, 35(69):753-786.

CENSO GENERAL 1887. 1889. *Población, edificación, comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires: Levantado en los días 17 de agosto, 15 y 30 de septiembre de 1887*. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Bancos, 821 p.

CENSO NACIONAL 1869. 1870. *Primer Censo de la República Argentina, verificado en los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869*. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 746 p.

CENSO NACIONAL 1895. 1898. *Segundo Censo de la República Argentina, 1895: Población*. Buenos Aires, Penitenciaría Nacional, 709 p.

CONI, E. 1891. *Código de Higiene y de Medicina Legal de la República Argentina*. Buenos Aires, Juan Etchepareborda, 351 p.

DAHUR, A. 2018. La medicina popular a través de las fuentes judiciales: El proceso de medicalización en la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX y mediados del siglo XX. *e-I@atina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 17(66):48-67.

DAHUR, A. 2020. La justicia y el ejercicio de la medicina a fines del siglo XIX en la provincia de Buenos Aires. *Colección*, 31(2):13-40.

DAIREAUX, É. 1888. *La vie et les mœurs à La Plata*. Buenos Aires, Feliz Lajouane, 900 p.

DECOUD, D. 1893. Las inyecciones de extracto testicular: Revista general y resumen de las experiencias practicadas en el Hospital Militar de Buenos Aires. *Anales del Círculo Médico Argentino*, 16(3):73-91.

DI LISCIA, M. 2003. *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)*. Madrid, CSIC, 372 p.

DÍAZ DE LA QUINTANA, A. 1892. *La Rosales: Episodio argentino en un acto y ocho cuadros, en verso*. Buenos Aires, Puig, 42 p.

DÍAZ DE LA QUINTANA, A. 1893. *Contribución al estudio de la neurastenia*. Madrid, La Nacional, 30 p.

DÍAZ DE LA QUINTANA, A. 1902. *Relación de méritos y servicios de D. Alberto Díaz de la Quintana y Sánchez-Remón*. Madrid, Hijos de J. A. García, 30 p.

DIVISIÓN DE PATENTES Y MARCAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1910. *Patentes de invención: Nómina de las patentes concedidas, clasificación de su archivo, etc. Años 1866 a 1900*. Buenos Aires, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina, 568 p.

DOMÍNGUEZ, S. 1882. *Las confesiones de un médico*. Buenos Aires, Imprenta de El Correo Español, 240 p.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. 1893. *Guía médica de Buenos Aires*. Buenos Aires, Imprenta Europea, 331 p.

FIQUEPRON, M. 2020. *Morir en las grandes pestes: Las epidemias de cólera y fiebre amarilla en la Buenos Aires del siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI, 190 p.

GARABEDIAN, M. 2009. España, los españoles y la Argentina a través de la mirada de *El Correo Español (1872-1905)*. In: AA.VV., *Prensa argentina del siglo XI: Imágenes, textos y contextos*. Buenos Aires, Tesco - Biblioteca Nacional, p. 11-52.

GONZÁLEZ LEANDRI, R. 1999. *Curar, persuadir, gobernar: La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid, CSIC, 259 p.

- GONZÁLEZ LEANDRI, R. 2005. Madurez y poder: Médicos e instituciones sanitarias en Argentina a fines del siglo XIX. *Entrepasados*, 27:133-150.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. 2006. La consolidación de una inteligencia médica profesional en Argentina: 1880-1900. *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 7(1):36-79.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. 2008. José María Ramos Mejía: Médico, intelectual y funcionario del Estado (1870-1900). In: A. ÁLVAREZ; A. CARBONETTI (eds.), *Saberes y prácticas médicas en la Argentina: Un recorrido por historias de vida*. Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, p. 95-133.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. 2010. Breve historia del Departamento Nacional de Higiene: Estado, gobernabilidad y autonomía en la segunda mitad del siglo XIX. In: E. BOHOVSLAVSKY; G. SOPRANO (eds.), *Un estado con rostro humano: Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires, Prometeo/UNGS, p. 59-85.
- GRAUS, A. 2014. Hypnosis in Spain (1888-1905): From Spectacle to Medical Treatment of Mediumship. *Studies in History and Philosophy of Biological and Biomedical Sciences*, 48:85-93.
- GUERRINO, A. 1984. *La medicina en la conquista del desierto*. Buenos Aires, Círculo Militar, 122 p.
- GUTIÉRREZ, L.; GONZÁLEZ, R. 1988. Las condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires, 1880-1914: La cuestión de la salud. In: II JORNADAS DE HISTORIA de la Ciudad de Buenos Aires "La salud en Buenos Aires", Buenos Aires, 1985. *Anais...* Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. 2:13-58.
- KOHN LONCARICA, A. 1981. *Historia de la inmigración médica en la República Argentina*. Buenos Aires. Tesis de doctorado, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, 411 p.
- PRIETO, A. 1988. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 246 p.
- ROBERTS, P. 1877. Sobre la Sociedad Médica Bonaerense y sobre el espíritu de asociación entre los médicos de la capital. *Revista Médico-Quirúrgica*, 14(3):56-60.
- SALESSI, J. 1995. *Médicos, maleantes y maricas: Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina (Buenos Aires, 1871-1914)*. Rosario, Beatriz Viterbo, 416 p.
- SOUZA, P. 2006. *El Círculo Médico Argentino (CMA) y su papel en la configuración del pensamiento médico clínico: Buenos Aires, 1875-1883*. *Saber y Tiempo*, 6(22):107-140.
- SOUZA, P. 2014. *Una "República de las ciencias" para el desierto argentino: El Círculo Médico Argentino y la inscripción de un programa experimental en las ciencias médicas de Buenos Aires (1875-1914)*. Buenos Aires. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 461 p.
- SOUZA, P.; HURTADO, D. 2010. *La lectura del libro natural: apuntes para una historia de los estudios anatómicos y quirúrgicos en Buenos Aires*. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, 17(4):885-903.
- SUDNIK, R. 1894. *Las inyecciones de Brown-Sequard, la impotencia y la neurastenia*. Buenos Aires, Establecimiento gráfico de Gunche, Wiebeck y Turtl, 40 p.
- VALLEJO, M. 2015. *Alberto Diaz de la Quintana y las tensiones del campo médico en Buenos Aires (1889-1892): Hipnosis, curanderismo y médicos extranjeros en la Argentina finisecular*. *Culturas Psi/Psy Cultures*, 4:53-84.
- VALLEJO, M. 2017. El papel de la prensa en la lucha contra la consolidación de la profesión médica en Buenos Aires, 1890-1900. *Dynamis*, 37(2):295-316.
- VALLEJO, M.; CORREA, M. 2019. *Cuando la hipnosis cruzó los Andes: itinerarios de magnetizadores y taumaturgos entre Buenos Aires y Santiago (1880-1920)*. Santiago de Chile, Pólvora, 327 p.
- VERONELLI, J.; VERONELLI CORRECH, M. 2004. *Los orígenes institucionales de la salud pública en la Argentina*. Buenos Aires, OPS-OMS, 712 p.
- WILDE, E. 1871. Exámenes de la Facultad. In: E. Wilde. 1917. *Obras Completas, Tomo I*. Buenos Aires, Peuser, p. 171-174.
- WILS, K. 2017. *From Transnational to Regional Fever: The Making of a Law on Hypnotism in Late Nineteenth Century Belgium. Notes and Records: The Royal Society Journal of the History of Science*, 71(1):179-196.

Submetido em: 21/07/2021

Aceito em: 05/09/2021